



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-50080925-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2024-50080925-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HUAGRO S.A. con RNE N° 020035394, solicita la modificación del producto CEBO CUCARACHICIDA EN GEL, marca CUCA KILL HUAGRO, incorporando un nuevo contenido neto bajo condición de venta profesional, correspondiendo otorgar el certificado de RNPUD N° 0250027, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma HUAGRO S.A. con RNE N° 020035394, la incorporación de un nuevo contenido neto bajo condición de venta profesional para el producto cuya denominación es CEBO

CUCARACHICIDA EN GEL, marca CUCA KILL HUAGRO , otorgándose el Certificado de RNPUD N° 0250027 que consta en IF-2024-60512400-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2024-60512294-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250027.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250027 que se menciona en el Artículo 1° y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-50080925-APN-DGA#ANMAT

ab